

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES



7a. Avenida Nte. Final Pje.03 Urb. Santa Adela S.S. Tel 2526-3615/3616/3617

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 172 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DECRETO 445 (BIS)

San Salvador, 21 de diciembre de 2017

SEÑORES: INGENIERIA DE HIDROCARBUROS, S.A DE C.V

CLASIFICACION MIPYMES: GRANDE EMPRESA

NIT: 0614-240709-102-8

No. NRC: 195408-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PREC	:IO U.	TOTAL
1,721	CUPONES	54110	5,825 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL	\$	9.99	\$ 17,192.79
TOTAL EN LETRAS DIESISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 79/100 DOLARES EXACTOS						\$ 17,192.79

A utilizarse: EN EL CENTRO TEMPORAL DE IZALCO PARA SER UTILIZADO EN LA MAQUINARIA DE QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN TERRACERIA DEL CENTRO

UP: 52-FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA

TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN OFERTA

FACTURA A NOMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NIT: 0614-010915-002-0

- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días posteriores al retiro de quedan.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: 7 AVENIDA NORTE, FINAL PASAJE 3, COLONIA SANTA ANDELA PRODISA, SAN SALVADOR (USACCP DGCP)
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el:
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Direccion General de Centros Penales, no se hace responsable de las facturas que NO se presenten al la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas despues de haber recibido el Suministro de conformidad.

ARELY

REVISO

ONIZADO COM

Edgn, d Francis



.